



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pta. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pta. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pta.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 4.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.ª, Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

PUXMARINA.

Copiamos á continuación el discurso referente á la cuestion de esa toma, pronunciado en el Senado por nuestro amigo y digno representante D. Angel Guirao, en apoyo de la exposicion de nuestro Ayuntamiento pidiendo la suspension de la Real orden que nuestros lectores conocen. Una vez mas damos las gracias al Sr. Guirao á nombre de esta ciudad por el celo que en favor de nuestros intereses demuestra, y por la validez de uno de los acuerdos tomados y ejecutados mas justamente por nuestro Ayuntamiento, al cual nos cabe la honra de haber contribuido con todas nuestras fuerzas y por todos los medios que á nuestro alcance están, como los ponemos tambien en juego hoy para que se sostenga, por just y equitativo, lo hecho. Hé aquí dicho discurso copiado del «Diario de Sesiones»:

«El Sr. GUIRAO: Aun cuando no se halla presente el Sr. Ministro de Fomento, confío que su digno compañero el Sr. Ministro de Marina, y en caso de necesidad la Mesa, pondrán en su conocimiento el ruego que me voy á permitir dirigirlle, influido por las razones que acaba de exponer el Sr. Senador Conde de Torre-Mata.

Mi ruego se refiere á un asunto de gran importancia; se refiere á un asunto de aguas, y al decir esto, y tratándose de España, sabido es que ha de ser importante; pero además, si este asunto se relaciona con una desdichada provincia castigada há tantos años por una extraordinaria y espantosa sequía, como lo está la provincia de Murcia, comprenderá el Senado que la cuestion reviste consideraciones de muchísima más alta importancia. Para formular mi ruego al Sr. Ministro de Fomento me voy á permitir exponer algunos antecedentes que son absolutamente indispensables, siquiera para que se comprenda la importancia del asunto.

El Ayuntamiento de Murcia es el juez privativo en la distribución de los riegos de la huerta de aquella localidad. Hay allí una multitud de cauces que reciben el nombre general de acequias, cada una de las cuales tiene un módulo especial que se llama vulgarmente toma. Estos módulos ó tomas, establecidos allí desde hace muchos siglos, de voz en cuando y por buena ó mala intervención se alteran; aun cuando sin necesidad de otra causa comprenderán los Sres. Senadores que solamente el uso sería bastante para producir ese resultado, es decir, para alterar la medida por donde corre el agua, puesto que frotando constantemente las corrientes en las paredes del módulo, le destruyen y alteran poco á poco, sin que para probarlo crea yo preciso recordar á la Cámara aquello de *gutta cavat lapidem*. Pues bien; si además de esto se tienen en cuenta otras circunstancias, se comprenderá fácilmente la necesidad de que el Municipio vigile constantemente la conservación de esos módulos ó tomas. Los cerramientos que así se llaman que están á la cabeza de uno de los cauces ó acequias madres por donde se riegan los terrenos de la huerta de Murcia, son hasta cierto punto contrarios entre sí, puesto que el rio Segura se divide en dos cauces distintos por medio de una gran presa fundada en su mismo lecho en la época de los árabes, como se acredita con el hecho de conservarse todavía los nombres de *Aljufía* y *Alquibla*, con que designaban á esos dos grandes cauces, nombres que significan acequia del Mediodía y acequia del Norte.

Resultante, la vega de Murcia está dividida en dos grandes zonas; cada una de éstas pertenece á esas acequias de Aljufía y Alquibla. Pues bien; en la de que ahora me ocupo, que está á la cabeza de la acequia madre, hay otra secundaria que recibe el nombre de *Puxmarina*. Quisiera indicar al Senado la significacion de estos nombres; quisiera tambien indicarle ciertas circunstancias especiales; pero, francamente, temo molestar su atencion, y voy á ser breve. De la, señores, que la acequia que recibe el nombre de Aljufía (1) tiene desde hace años, y aun siglos, un módulo determinado; este

módulo, como todos los demás de las acequias de la huerta de Murcia, se altera con facilidad, y muchas veces intencionalmente; y de aquí el que este módulo se hallase alterado. Los regantes de las acequias que toman de esa acequia madre por la parte de la Aljufía, acudieron, en vista de aquel estado, al Municipio ó al Ayuntamiento, indicando que ese módulo se hallaba alterado y que á consecuencia de esa alteracion tomaban un caudal de aguas infinitamente mayor que la que necesitaban las tierras para su riego; y el Ayuntamiento, para resolver sobre este asunto, después de mil informaciones, de un detenido exámen, y citando á las partes contrarias y á todas las personas que pudieran creer lastimados sus derechos, con una Comision de su seno, con el arquitecto municipal y con la Comision de policia rural, dió en el año anterior á este módulo ó toma las proporciones que debía tener.

A consecuencia de esto se creyeron perjudicadas algunas personas y se alzaron de un modo especial, á consecuencia de lo cual ha recaído una Real orden para que á la toma de la acequia que se llama Puxmarina se la marquen ciertos límites, no los que deben ser naturales, no los que deben ser propios, ni con arreglo á lo que resulta, señores Senadores, de una cuestion ya completamente zanjada, completamente sancionada nada ménos que por la Chancilleria de Granada en un pléito sostenido entre el Marqués de Montelegre y la municipalidad de Murcia, precisamente sobre este mismo asunto. Pues bien; esa Real orden, sumamente apremiante, dada por el Sr. Ministro de Fomento, manda á la Municipalidad que vuelva á colocar la toma de la Puxmarina, no en las dimensiones que debiera tener y que precisamente tiene, sino en aquellas que creen debe establecerse dos ó tres ó unos cuantos que no son siquiera los agricultores.

Y puesto que el Senado me oye con un poco de benevolencia; dispéñeme que le diga algo sobre este asunto para su ilustracion. La acequia de la Puxmarina tiene más agua de la que necesitan las tierras para el riego; pero sobre ese cauce desdichadamente se han establecido unos artefactos y unos molinos, y los molineros hacen que se venda el agua propiamente en pública subasta, para lo cual en ciertos periodos se hacen presas en la misma toma de agua, y para poderlas llenar hay que quitar ciertos maderos, con lo que á consecuencia del frotamiento de esos mismos maderos, que se ponen luego cuando ha disminuido la corriente del agua, la toma de la Puxmarina ha adquirido mayores dimensiones de las que debe tener.

Pues bien; por el Ministro de Fomento se ha expedido la Real orden que he indicado al Senado, que restablece la toma de la Puxmarina en los límites, no que debiera tener en concepto de unos, sino en los que debiera tener en concepto de otros.

No entraré á examinar esa cuestion; pero sí diré que la ocasion en que se pretende llevar á efecto lo resuelto por el lugar hasta á una cuestion de orden público. Para restablecer la toma de aguas de la Puxmarina variando los límites que hoy tiene, se necesita verificar una cosa que en la huerta de Murcia se llama corte de aguas, esto es, impedir que entre por la acequia madre, quedándose por espacio de diez, doce ó quince dias 40 ó 50,000 tahullas sin regar, en la época más crítica del año, cuando los pobres labradores están ansiando constantemente, cada veinticuatro horas están esperando ver venir el agua para echarla á sus bancales y poder recoger el fruto de sus afanes durante todo el año; porque en la época en que la cosecha de la seda se ha perdido, los esquilmos de verano son precisamente los únicos de la huerta de Murcia.

Figúrese el Senado si se llegara á interceptar el riego en la acequia mayor que dá la fertilidad á 40 ó 50,000 tahullas, cuales serian los efectos de esa disposicion. Pues bien; mi ruego al señor Ministro de Fomento es, que teniendo en cuenta las razones que muy toscamente me he permitido exponer, y las muy claras que la Municipalidad de Murcia ha expuesto en una solicitud elevada á S. S., que atendiendo á estas razones, tenga á bien suspender el efecto de esa Real orden, siquiera hasta la época en que las Ordenanzas permiten y mandan que se haga el corte del agua, que como saben los Sres. Senadores, no se hace en la huerta de Murcia ni en ningun de país regadio más que una vez

al año, en el tiempo más á propósito para ello, por los perjuicios que indudablemente resultarían si se hiciere fuera de esta época; y por lo ménos que permita el Sr. Ministro de Fomento que esa modificación, que ese corte de aguas, que esas obras se hagan en la época oportuna y conveniente, y sobre todo en aquella en que la perturbacion no sea tan grande, tan considerable, tan extraordinaria como lo es en la actualidad.

No entraré á analizar los fundamentos de la Real orden en esta parte ni en las consideraciones de derecho que puedan tener presentes los tribunales de justicia ó el Consejo de Estado, á donde ha acudido la Municipalidad de Murcia para que resuelva quien tiene razon y cual es la determinacion que se debe adoptar; pero hoy por hoy, tenga en cuenta el Sr. Ministro de Fomento los gravísimos perjuicios que se seguirían por el cumplimiento de esa Real orden, cuando de permanecer las cosas en el estado en que se hallan no resultaría ninguno.

Este es mi ruego y esta es mi peticion, y yo espero que alguno de los dignos compañeros del Sr. Ministro de Fomento lo ponga en conocimiento de S. S., y en caso de que esto no sea posible, que la Mesa se sirva hacerlo presente al Sr. Ministro.

El Sr. Ministro de MARINA (Pavía): Contesto al Sr. Guirao lo mismo que he contestado al Sr. Conde de Torre-Mata; transmitiré á mi compañero el señor Ministro de Fomento, que está ocupado en la otra Cámara, la manifestacion de S. S.

«El Diario» que ha guardado riguroso silencio en las cuestiones que se debaten en la prensa, sin duda para reservarse el mejor papel, enarbola hoy bandera blanca y pide una tregua; veremos si aceptan el consejo las personas ofendidas, ó quienes pueden mediar en el asunto.

Ya hacía tiempo que el Sr. Gonzalez esperaba la contestacion del Sr. Martinez Tornel á sus numerosos y extensos artículos sobre «Murcia y Cartagena» y hoy muy compendiada la dá nuestro paisano por medio de su periódico, reducida á las siguientes palabras:

«Desengáñese nuestro amigo, los hechos consumados...»

Llamamos seriamente la atencion del Sr. Gobernador, sobre el siguiente hecho:

Declarado cesante el estancadero de *Mendigó* por infraccion manifiesta de la circular de la Direccion general de Rentas estancadas, expedida en 26 de Noviembre de 1877, se declaró la vacante proveyéndose en un sargento licenciado del ejército y que además sirvió en el benemérito cuerpo de la Guardia civil, y cuando iba á tomar posesion, se encontró con la cesantia y reposicion del destituido que dista mucho de tener sus méritos y antecedentes.

Semejante proceder, acusa por lo ménos de una sorpresa ó de influencias que rechaza la equidad y la justicia. Por eso cumplimos con el deber de denunciarlo, á la autoridad superior.

El Ayuntamiento de Molina ha dado á la publicidad ahora el extracto de los acuerdos tomados por el mismo en el mes de Junio de 1878. Nos parece todavía demasiado pronto el cumplimiento del art. 109 de la Ley. Si no fuera porque otros Ayuntamientos no cumplen ni aun después del año como este, propondríamos al Sr. Gobernador dirigiese un oficio cual corresponde al de Molina.

En cuanto tuvo ayer noticias el señor Alcalde de que un perro rabioso habia mordido á otros en el Cabezo de Torres, segun se decía, por sí el hecho era cierto tomó en el acto las oportunas medidas.

Creemos que los pocos señores que por la cuestion electoral, ó por la de la Económica, se dignaron abandonar la suscripcion de nuestro diario, previo acuerdo y como un castigo, se irán convenciendo de que estegiese disfrutando, á pesar de todo, de muy excelente salud, y eso que la Sociedad creia que con su suscripcion se sostenia LA PAZ. A pesar de todo, sentimos que dichos señores no honren nuestra lista, pues como muchos de ellos nos leen, nos agradaba más lo hicieran como suscritores que no por otros medios.

En el cortámen filarmónico de la Aca-

demia de Sta. Cecilia de Cádiz debe haber tomado parte algun murciano segun se desprende del lema «Ecos del Segura» con que se señala á una de las composiciones presentadas.

La Sociedad Económica de Almería vá á dar premios, en la próxima feria de aquella ciudad, á las personas que hayan practicado acciones virtuosas.

En la imposibilidad de insertarlo hoy, otro dia daremos á conocer otro corto discurso de nuestro activo y celoso Senador Sr. Guirao, referente á la cuestion de amillaramientos con relacion á esta provincia.

Por referencia sabemos que en la mina *La Virtud*, que está situada en el Barranco del Mar de Sierra Almagrera, se ha descubierta un rico y potente filon de mineral plomizo, con mucha ley de plata; cuyo filon, á pesar de los bajos precios á que hoy se cotizan los plomos, ha venido á llenar de satisfaccion á los accionistas de dicha mina.

Con decir que la antedicha sociedad está domiciliada en esta capital y que sus componentes son tambien murcianos y amigos nuestros, se comprenderá la parte que tomamos en la satisfaccion que dicho descubrimiento les producirá.

La funcion que anteaer dió en la plaza de Toros la compañía *Islami* fué mas variada y de mas efecto que la anterior, y por tanto dejó mas satisfechos á los concurrentes. Los trabajos de los jóvenes *Milá* en el alambre y en los tres trapecios, pero especialmente en estos, fueron notables; los de *Mlle. Agustini* en los equilibrios agradaron, así como mereció los muchos aplausos que recibió por los ejercicios en la maroma, que no dejan nada que desear respecto de los que vimos á *Mlle. Spellerini*; el Sr. Carral agrada en sus difíciles dominaciones en el trapecio y en las anillas, y la Sra. Anguri y demás artistas de la compañía completaron muy bien el conjunto de esta funcion. Hoy tendrá efecto la última segun el anuncio, y sentiremos que sea verdad.

Al Sr. Baquero va dirigido otro extenso artículo sobre «Murcia y el Obispado de Cartagena» que en «El Eco de Cartagena» publica el Sr. Gonzalez oponiéndose, como siempre á los derechos que ostentamos á que resida en Murcia el Obispado.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Ceutí por renuncia del que la desempeñaba, y está dotada con 999 pesetas anuales.

El Ayuntamiento de Pacheco ha acordado admitir á D. José Sáura Roca, la renuncia del cargo de concejal.

Con el número 18 del periódico «La Niez», que está repartiéndose, termina el tomo primero de tan importante revista á la que llevan precitados frutos de su ingenio los mas distinguidos escritores. Las firmas de los mismos, la cuidadosa eleccion de originales tantos didácticos como recreativos, la profusion y belleza de las láminas que la ilustran y lo económico del precio de suscripcion, justifican el éxito creciente de la revista que dirige nuestro compañero Ossorio y Bernard. Los pedidos pueden hacerse á la calle de Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

Con fecha 18 del corriente, quedó fundada la boya de campana modelo B. destinada á señalar el bajo de Escombreras en el puerto de Cartagena.

Dicha boya está pintada de rojo y ha quedado colocada á 40 metros del N. O. del mencionado bajo en un fondo de 35 metros.

Escriben de Madrid á «El Diario»: «El Sr. Azúa, Secretario de ese Gobierno civil, ha sido declarado cesante y nombrado en su lugar al Sr. Puig Sampér, pero indudablemente quedará sin efecto esta Real orden de Gobernacion, continuando por lo tanto prestando sus buenos servicios en esa provincia el actual Secretario, gracias á las buenas gestiones de dos diputados murcianos.

Por la Direccion general de Beneficencia se ha expedido una comunicacion á la Diputacion provincial de Murcia, encargándole informe en el expediente instruido á D. José María Herrero, Administrador de la Casa de maternidad, por impedimento fisico para desempe-

ñar su cargo. Se me asegura que quien ha activado en la Direccion este asunto es el Sr. Pons, ex-Gobernador de esa provincia.»

«Dice «La Correspondencia»: «El Gobierno no podrá aconsejar á S. M. el rey el indulto que se solicita para los dos reos sentenciados á pena capital en Murcia, porque han sido condenados en rebeldía.»

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio del nuevo taller de marmolista que publicamos en la cuarta plana. Es un establecimiento que se recomienda por todos conceptos.

Ha sido anulada la eleccion de Tonientes del Ayuntamiento de Aguilas.

Se nos ha asegurado que la rectificacion que publicaron dos colegas locales acerca de las fiestas del barrio de S. Benito, no iba dirigida á LA PAZ.

Tenemos entendido que la venta de billetes está prohibida en los dias de sorteo y ayer á las 12 ómas á un chico anunciando la de los de rifa, y diciendo hoy se juega, cuando á esa hora la suerte sería ya conocida en Madrid. Sirva de aviso.

El núm. 76 de nuestro colega «El Semanario Murciano» repartido hoy, contiene las materias que expresa el siguiente sumario:

Conferencias filoxéricas, por D. Tomás Museros.—Raza ovina española en la Exposicion de Londres, por Geo. Gibson Richardson.—La educacion de la familia, por D.ª Luisa d'Alg.—Las noches de Roma, por Julio de Saint-Félix.—Poesia: A uno que llora, por D. Gabriel Baleriola.—Miscelánea.—Crónica de la semana, por don Rodolfo Cárles.

REMITIDO.

AL «NOTICIERO».

Aunque el Director de LA PAZ y el Concejal, son una misma persona, ejerce sin embargo distintas funciones y tiene contrada, segun el carácter con que intervenga, compromisos diversos y deberes ineludibles, puede denunciar *nominalmente*, á ninguno de sus compañeros, sin que se le acuse de haberles faltado!

Claro es que nó; y de aquí el que yo, que ningun compromiso he adquirido, absuelva el interrogatorio del periódico con que inicio estas líneas, en la parte esencial, haciéndome eco de la pública opinion.

El Sr. Soto, dicen que no era elector cuando fué nombrado Concejal; que el Sr. Marqués de Vilalba y de los Llanos no reñia las condiciones de los artículos 15 y 41 de la Ley municipal y que los Sres. Flores y Victor Navarro, están comprendidos en el caso 4.º del artículo 43. No hablo de otro que tambien consideran incapacitado, porque no ha tomado, ni es fácil tome posesion de su cargo, lo cual le honra mucho, si bien es de sentir por los buenos servicios que ha prestado á la municipalidad, favoreciendo su gestion administrativa, por mas que algunos, que no se contentan con nada, no se hallan satisfechos con la gran rebaja que se le hizo á la empresa de Consumos. Me parece que he contestado cumplidamente y á satisfaccion de los que se interesan por que se haga luz en todo, y solo debe esperarse la resolucion que el Ayuntamiento, los aludidos, ó el Sr. Gobernador, han de tomar forzosamente, para que la Ley recobre su imperio, y los que dentro de la misma se hallen, todo su prestigio y autoridad.

No quiero hablar de la cuestion que se agita entre personas de respetabilidad porque son todos murcianos y no estaría bien proporcionar combustibles para sostener el fuego de esa hoguera. Por la misma razon, no debo ocuparme de otra cuestion de familia, por aquello de que «entre primos y hermanos, ná dio meta las manos» y con esto, termino haciendo punto redondo.

José María Lopez.

El mejor dentífico es el Agua de Philippe empleada con la *Odonatalina*, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el *Jabon de Vegetation* para los cutis finos y delicados.

Agua, 12 reales.—Odontalina, 13 rs.—Jabon, 6 rs.

Depósito en las principales perfumerías.—Venta en las principales perfumerías.

Tomamos de *El Popular* el siguiente suelto:

«No hay mejor política colonial que la sostenida por lazos mercantiles, pues las distancias se estrechan y los hijos de las colonias guardan una íntima relación de trato é intereses con los de la metrópoli. Así se explica la solidez del poder colonial inglés, que puede mantener vivo el afecto de sus colonias, á pesar de poblar todas las latitudes, merced á una vasta red de buques, que son otras tantas manos que tiende la metrópoli á aquellas. Quitad este lazo, y las colonias, en su aislamiento, tenderán por natural impulso á la emancipación de la madre patria, á la cual solo las une el elemento que es en todas partes, por razón de su oficio antipático, la burocracia.»

Si esto es verdad, si es axiomático, como en nuestro humilde sentir lo entendemos, ¿júzguese de nuestro porvenir en las islas Filipinas, á donde no va un solo buque español, ó al menos que haga comercio directo con España. Dóciles y sumisos son los indios; pero la docilidad tiene, como todo, sus límites, y el régimen de las capitánías generales es insuficiente para la prosperidad y satisfacción de un país. Anticipámonos á lo futuro, prevenir los sucesos es nuestro intento, y por esto uno y otro día hemos venido llamando la atención de los Gobiernos sobre aquel vasto Archipiélago, excitándoles á tomar medidas eficaces, á fin de fomentar las relaciones comerciales de nuestro país con su colonia.

Para esto hay que secundar poderosamente nuestra marina de altura, cuya competencia con la inglesa y francesa en el remoto Oriente es por todo extremo difícil, hasta el punto de que sin una fuerte protección, sería locura entablar la lucha. No tenemos mercados de tránsito; carecemos de factorías; el nacional no es bastante por ahora para dar salida á cuantiosas existencias de aquella procedencia. Los ingleses se han apoderado hoy del mercado filipino hasta el monopolio, y arrojarles es imposible, como no tiene el país elasticidad para recibir muchos más productos.

Pero tampoco podemos ver indiferentes la expulsión de nuestra bandera; esto equivaldría á una abdicación; esto sería la pérdida infalible de la isla en plazo más ó menos lejano.

¿Habrá que restablecer el derecho diferencial de bandera? Ya antes de ahora hemos expresado nuestra opinión. La solución, en sentir nuestro, mas acertada, es la declaración de cabotaje para la bandera nacional, y elevación de derechos para la extranjera.

Pero nuestros desalentados libre-cambistas, que parece han tomado á pecho excluir la bandera nacional de todas partes, han alzado su voz en el Congreso contra toda medida encaminada á favorecer la marina nacional, á pesar de los artículos en su favor publicados en *El Imparcial*, *Liberal* y otros de dicha escuela, y en la sesión de anteayer decía el Sr. Gasset y Artime:

«Suprimido el derecho diferencial de bandera en Filipinas, siendo ministro de Ultramar el Sr. Becerra, deseo saber si el señor ministro de Ultramar se propone ó no restablecer el absurdo derecho diferencial de bandera.»

El señor ministro de ULTRAMAR (Albacete): No pienso hacer novedad alguna en lo que se halla establecido en Filipinas respecto al derecho diferencial de bandera. En cuanto á los propósitos que el Gobierno pueda abrigar para lo sucesivo, S. S. sabe que hay una información acerca de este punto, y no puedo prejuzgar nada de lo que pueda resultar de esa información para el comercio de la Península y de las provincias de Ultramar.»

Parece que el señor ministro establece ahí una diferencia de tiempo sin comprometer su opinión, ó mas claro, que si por ahora no va á innovar nada, puede hacerlo en lo sucesivo, sin prejuzgar lo que hará. El Sr. Albacete no quiere cerrarse el camino, mas *El Imparcial* no lo ha entendido así, sino por el contrario, que rechazó en absoluto el restablecimiento del derecho diferencial, é importa consignar esta interpretación.

¿Por qué porque en Barcelona se ha significado ya de una manera bastante explícita la opinión del señor ministro de Ultramar.

El diputado Sr. Nicolau ha dado cuenta á los navieros de Barcelona de los siguientes acuerdos, adoptados despues en varias conferencias con el señor ministro de Ultramar y con beneplácito de este:

1.º Aplazar para las soluciones de la información arancelaria ó para cuando se presenten á las Cortes las medidas referentes á la marina, la parte del derecho diferencial de bandera, siendo reconocida como mas conveniente la forma de recargos á la extranjera que la de bonificación á la española, que antes existía.

2.º Reforma de los aranceles de aquel archipiélago, elevando los exigüos derechos que hoy tienen la mayor parte de los productos extranjeros, con los que por dicha causa no pueden competir los nacionales, y acometiendo desde luego y con toda la actividad los trabajos y estudios sobre el arancel actual para que con los datos que posee ya la Administración y los que prepongan los elementos productores, puea el Gobierno plantear con urgencia tan importante medida con todo el acierto que reclaman los intereses peninsulares y los de aquellos naturales.

3.º Que las mercancías españolas en buque español que salgan de nuestros puertos para Filipinas, no pierdan la nacionalidad aunque toquen puertos extranjeros durante su viaje.»

El Sr. Nicolau quedó autorizado por el Sr. Albacete para comunicarlo á los centros industriales y mercantiles de Barcelona, y en carta del señor ministro al mismo diputado se dice que espera tener resuelto en un sentido completamente favorable, antes del próximo correo de Filipinas, el punto referente á las escalas de los buques españoles, creencia que viene confirmada por el siguiente telegrama que el señor Albacete, demostrando su interés en el asunto, acaba de dirigir al Sr. Nicolau, diciendo:

«Consejo de Estado ha despachado expediente conservación nacionalidad.»

Nosotros terminaremos suplicando al señor ministro que acentúe su conducta á favor de la marina mercante, en especial tratándose de nuestras posesiones oceánicas. Razones políticas, económicas y financieras lo aconsejan imperiosamente, y un hombre del buen sentido del Sr. Albacete no puede menos de atenderlas.»

Dice un colega ministerial:

«La prensa se lamenta de que las reformas en Correos ceden siempre en perjuicio suyo, y realmente no le falta razón. La variedad de horas de salida en los correos es ya un inconveniente grave.»

El correo para Extremadura y Portugal sale á una hora molestísima para todos los intereses, y como si esto no fuera suficiente, se concede media hora menos por la tarde para la entrega de los paquetes para otras líneas. Sabemos que todo ello se dispone por exigencias del servicio, pero cuando el servicio está en oposición con los intereses particulares y con los intereses colectivos, ha de sernos permitido rogar encarecidamente que el servicio se examine y se reforme.»

Leemos en *Los Debates*:

Bajo una triste impresión cerramos anoche el número de *Los Debates*, y esa misma impresión amarga hoy nuestra espíritu.

Decíamos que la fiebre ferrocarrilera, que la industria ferrocarrilera, que la explotación parlamentaria y política de esta industria, ya tomando un vuelo pavoroso, y que es muy difícil no produzca á la larga esta gangrena una disolución en el cuerpo social.

Los intereses van dominando demasiado en las conciencias. Todo el mundo quiere vivir desahogadamente. Van siendo ya pocos los espíntuzos que no se doblan, y los caracteres que no se quebran ante estímulos de cierto género; y como el movimiento mas natural los hombres hacen cosas que verdaderamente dan de ellos una tristísima desgarradora idea. ¿Qué espectáculo el que ofrecían ayer los pasillos del Congreso, y con qué impudencia los mismos interesados hacían de jueces y de legisladores!

Pocas veces la codicia humana se ha mostrado tan avara é insolente. Pero, ¿á qué moralizar? Las Cortes, que son las primeras que debieran impedirlo, miran estos asuntos con el mayor abandono, y los Gobiernos, órganos mas diligentes, lejos de atajar el mal, con su concocencia, alguna vez tendida por cálculos políticos, lo que hacen es encenderlo y propagarlo.

Todo podía disimularse, sin embargo, si el recato fuese mayor, y si la mercancía, la vil mercancía, pasase con menos escándalo; pero la perversión del sentido moral es tan grande, que no se creen hacer las cosas bien, aun las malas, si no se hacen delante de los narices de todo el mundo.

Pasaron al fin, y en votación ordinaria, el ferrocarril famoso de Orense á Vigo y otros ferrocarriles, el de Belmez inclusive. Los interesados, muy contentos, batién palmas, y aquí no ha pasado nada.»

Contestacion de *La Integridad de la Patria*.

«Los Debates, al entrar ayer en el Con-

greso, debió sufrir tal trasformacion, que por arte de encantamiento sin duda, vío cosas solo reservadas á él, y de las que no se apercibieron el resto de los mortales.»

A eso se debe el que dirija una tremenda diatriba contra la que llama fiebre ferrocarrilera.

Despues de todo, la exposicion que hace del asunto es tan exajerada, que nada diremos acerca de ella, sino que lamentamos que el discreto colega haya dejado tan á rienda suelta su imaginación, y que de ella haya salido un relato verdaderamente increíble.»

El nihilismo está haciendo cada vez mayores estragos en Rusia. El telégrafo nos ha anunciado ya el incendio de varias ciudades, y no parece que vengán á terminar los atroces crímenes tramados y organizados por los comités nihilistas.

Desterrados á millares á las vastas regiones de la Siberia, han llevado allí su venganza, prendiendo fuego á poblaciones modernísimas que eran los centros de civilizacion de extensas comarcas, hoy semisalvajes.

De seguir los incendios, la luz de los edificios quemados extinguirá la de la cultura en países llamados á mejor porvenir.

Veán nuestros lectores la siguiente carta dirigida á un colega:

«EL INCENDIO DE IRKUTSK.»

San Petersburgo 15 Julio.

La catástrofe que el día 5 de Julio ha alcanzado á la ciudad de Irkutsk ha llenado de espanto á los pacíficos habitantes de Rusia. Por todas partes se ha espantado el terror y la desolacion, y todos tiemblan ante las amenazas y los estragos de un comité que se dice revolucionario, las cuales se habian calmado algun tanto para resucitar en Siberia.

Día de luto fué el 5 de Julio para Irkutsk. Terrible era el espectáculo que ofrecían saliendo de en medio de las llamas consumidoras multitud de personas que, llenas de la mas cruel desesperacion, corrían de una á otra parte dando lastimosos alaridos, buscando un asilo seguro para poder salvar sus vidas.

Desgarradora y conmovedora vista la de aquel hormiguero de seres saliendo por todas las puertas de la ciudad y llenos del mas profundo dolor ante la desgracia que pesaba sobre ellos. Nuestra pluma es impotente para expresar esta espantosa situación. Multitud de vecinos auxiliados por los soldados se presentaron para extinguir las llamas que en seis distintos lugares de la ciudad ardían; mas la tempesta que al mismo tiempo se habia desencadenado, y el fuerte viento que soplabá, hizo inútiles los esfuerzos de los asistentes.

El fuego se esparció en todas direcciones, y en un momento la ciudad era un monton de llamas, que con el extraordinario calor que despedían, hacia imposible á los desgraciados fugitivos mantenerse en las cercanías.

La hermosa catedral que se estaba edificando, y cuya arquitectura era sumamente preciosa; los hermosos edificios de la Aduana, el Tribunal de Guerra, el Telégrafo, el Correo, el Gobierno civil, la Sinagoga judía y otra considerable multitud de notables edificios, todos fueron presa del fuego devorador. Pocos dias antes de la catástrofe habian sido fijadas diferentes placas en las esquinas de la plaza del Gobierno civil y en otros diferentes edificios, las que expresaban seria reducida la ciudad á cenizas si en el término de tres dias no prestaba la población á los desterrados la cantidad de 500.000 rublos. La lectura de dichas placas, colocadas por mano invisible, produjo entre sus habitantes las mayores conmociones.

Un espanto indescriptible se pintaba en todos los semblantes al creer tener cercana la suerte que les esperaba, la misma que habia alcanzado ya á Orenburg, Irbit, Wraisk y Perm.

Tanto por parte de la autoridad como de los habitantes, se inventaron los medios posibles para desviar á los malhechores de sus fatales designios. La vigilancia se aumentó; día y noche guardaban las esquinas de las casas y calles varios serenos y militares, y recorrían la poblacion en distintos lugares patrullas de policía para impedir cualquier atentado. Pero todas cuantas precauciones se dictaron, á nada favorable condujeron.

El día 5 del corriente, á las cinco de la mañana, anunciaron las campanas de la ciudad la terrible catástrofe, y la alarma cundió con una rapidez asombrosa por todas partes.

No solamente la ciudad ha sido víctima de ese elemento devorador, sino tambien 250 casas que componían los arrabales de la misma, fueron reducidos á ceniza. Numerosas personas han perecido.

Desgarrador fué ver salir de entre las llamas de una pequeña choza una jóven viuda con cinco criaturas llenas de heridas y con los vestidos abrasados. Algunos cadáveres se encontraban en medio de las calles mientras que otros eran sacados de debajo de las ruinas.

Una impor ante familia que habia perdido toda su hacienda é intereses en tal desgracia, vío espirar tres hembras hijas en sus brazos, entre las mas agudos dolores.

Las pérdidas son considerables, no tan solo en personas, sino tambien en intereses. Se han dictado las medidas

necesarias para aliviar á los desgraciados y prodigarles sustento y alojamiento.

El emperador de Rusia ha expedido de su propio bolsillo 20.000 rublos, cantidad que ha depositado en poder del ministro del Interior. Los autores de tal delito no han sido aun descubiertos; solo ha sido aprendida como sospechosa una mujer.—*El Corresponsal.*»

Dice *El Globo*:

«A juzgar por el aspecto general de la política, no es probable que en el interregno parlamentario ocurra cambio de personas en el seno del Gobierno; pero si cualquiera eventualidad hiciera posible una crisis, creemos que el señor ministro de Fomento no dejaría pasar la oportunidad de abandonar la carrera, pues á lo que se asegura, el conde de Toreno se halla ya cansado, no de ocupar la poltrona ministerial, sino de ciertas genialidades de no sabemos quién.»

El señor ministro de Fomento no piensa por ahora en semejantes locuras.

¡Buen cuidado le puede dar al conde en estos supremos momentos la genialidad de nadie!

Noticias generales.

La *Gaceta* del 24 publica las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Ley autorizando á tomar asiento en el Senado, una vez aprobadas sus actas, á los elegidos para el cargo de senadores en representación de la isla de Cuba, en virtud de la convocatoria á Cortes de 10 de Marzo último, aunque no justifiquen las condiciones exigidas por el art. 22 de la Constitución de la monarquía.

—Reales decretos mandando publicar y cumplir dos Breves pontificios.

Hacienda.—Real orden desestimando la rebaja en el encabezamiento de consumos solicitada por el Ayuntamiento de Zamarramala.

Gobernacion.—Real orden disponiendo se convoque á nueva licitacion pública para la construcción de un edificio destinado á direccion general y administracion central de Correos.

—Pliego de condiciones de la subasta.

Estado.—Relacion de las condecoraciones cuya concesion ha sido confirmada por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos, y de las que han caducado por falta de este requisito.

Las noticias que se tienen de Europa y América respecto á la cosecha de cereales, son variadas en sus pronósticos, temiéndose en Europa que las lluvias quiten mucha importancia á los productos. Pero de todas esas noticias, lo que se deduce es que si, contra lo que se espera, persiste el mal tiempo, se perderán algunas cosechas parciales; pero que suceda ya lo que quiera, se salvarán las mas importantes de trigo, y las pérdidas de unas partes quedarán compensadas con los aumentos de otras.

El hambre no llama por consiguiente á las puertas del mundo, ni el pan subirá siquiera, ó por lo menos no deberá subir.

Siete sentencias de pena de muerte hay dictadas por todas las Audiencias, pendientes de ejecucion.

Segun dice *La Crónica Mercantil* de Valladolid, el certámen organizado para solemnizar el aniversario del natalicio de Cervantes, promete ser una cosa notable, á juzgar por el resultado que van dando las invitaciones circuladas á las personas de quienes se esperaba que regalaran objetos que sirviesen para premiar el mérito de los que presenten las composiciones que detallará el programa.

La feria se inaugurará al anoche del día 20.

Dias pasados se llevó á cabo en Barcelona un escandaloso robo que llenó de consternacion á las numerosas casas de comercio de la poblacion.

La tienda robada fué la del corredor de piedras preciosas señor Bonnin.

Practicado un minucioso registro vino en conocimiento de la importancia del robo, que la voz pública eleva á la suma de cincuenta mil duros.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido, con fecha del día 22, una circular á los gobernadores de provincias, á fin de que los periódicos políticos que no hayan llenado los requisitos exigidos en el art. 4.º de la ley de imprenta, habiendo terminado el plazo máximo que concedía el art. 96 de la misma, cesen en su publicacion, necesitando nueva autorizacion para publicarse, y el cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo. Asimismo se ordena á los gobernadores que remitan mensualmente á dicho ministerio un estado expresivo de cuantas publicaciones salgan á luz en sus respectivas provincias.

No habiendo ya en Madrid suficiente número de individuos de la comision de actas para tomar acuerdos, no podrá ésta reunirse hasta la próxima legislatura.

Un periódico de la noche ha recibido de Paris noticias de interés, que no publica hasta verlas confirmadas; pero sin embargo, dice lo siguiente:

«En altos círculos políticos se habla de inteligencias diplomáticas entre España, Alemania y Austria, y de declaraciones próximas del conde de Chambord, que se esperan con curiosidad. Se dice que estas declaraciones podrian facilitar una solución monárquica por la alianza de emigrados, orleanistas y muchos bonapartistas.»

En Europa se notan corrientes para afirmar el sentimiento monárquico.»

Ha sido nombrado director de la Escuela de ingenieros de caminos, el Sr. D. Manuel Peironceli, y de la de Minas, el Sr. D. Eduardo Abeleira.

En una reyerta ocurrida en el cárcel del partido en Búrgos la noche del domingo, resultó herido el comandante interino que fué de aquel penal, Sr. Vicente.

Las declaraciones que el Presidente del Consejo de ministros de Italia, Sr. Cairoli, hizo el 17 en la Cámara de los diputados, las resume la *Italia*, periódico de Roma, en estos términos:

«El Sr. Cairoli, presidente del Consejo, anuncia que despues de aceptada la dimision del Gabinete Depretis, S. M. le habia confiado el encargo de formar el Gabinete que tiene el honor de presentar á la Cámara.»

El objeto que el Gabinete se propone es la concordia.

La abolicion del impuesto sobre los cereales de especie inferior sancionada por el Senado, es un beneficio que el Ministerio desea asegurar inmediatamente á las poblaciones. Pero importa que desde hoy se les asegure tambien la abolicion del impuesto sobre los cereales de especie superior.

El Ministerio, sin perder de vista los presupuestos, cuyo equilibrio es la base de toda buena administracion, proseguirá la reforma del sistema tributario destinada á aliviar á los contribuyentes, sin comprometer la relacion que debe existir entre los gastos y los ingresos.

El Ministerio se propone tambien pagar la instruccion primaria para la educacion del pueblo.

No haremos bellas promesas, añade el presidente del Consejo; únicamente diremos que la reforma será para nosotros la principal entre todas las reformas, y hasta será el coronamiento de la reforma.

Nuestra legislatura ha sido laboriosa; pero todavia tenemos que pedir al Parlamento algunos sacrificios de tiempo, porque deseamos que las funciones orgánicas de las grandes administraciones del Estado sean discutidas igualmente.

En cuanto á nuestra política interior, estará basada sobre el doble principio del orden y de la libertad.

En la sesion que celebró la Cámara el 19, el presidente de la misma, Sr. Farini, dió á esta las gracias por los testimonios de estimacion con que le habia honrado rehusando su dimision. (Aplausos.)

Despues de una discusion aprobó la Cámara los artículos de la ley sobre los alcoholes, con un título adicional estableciendo que esta ley será puesta en vigor al mismo tiempo que la que suprime el impuesto sobre la molienda de los cereales de especie inferior y la que reduce gradualmente el impuesto sobre los cereales de especie superior.

La Cámara aprobó en seguida por unanimidad la ley relativa á los cereales de especie inferior, y en votacion nominal, por 138 votos contra 67 y tres abstenciones, la reduccion gradual del impuesto sobre los cereales de especie superior.»

Segun parece, el lance ocurrido entre un redactor de *El Noticiero* de Tortosa y un pariente del alcalde de aquella ciudad, suceso del que nos ocupamos ayer, tuvo origen en un atropello cometido con el Sr. Bernis, director del citado diario, el cual fué brutalmente apaleado al medio día y en uno de

los sitios más céntricos, por dos sujetos emparentados, á lo que parece, con el citado alcalde.

Ha jurado el cargo de consejero suplente del Banco de España, el Sr. D. Martín Estéban Muñoz, uno de los primeros accionistas de aquel establecimiento de crédito.

Hace unos días se libró un sangriento combate, cerca de Muriedas, entre varias personas de Santander, todas apreciadas en la población. El origen de la reyerta fué el disputarse la derecha del camino los que iban en una dirección con los que llevaban la opuesta.

Al principio parece que se redujo á mútuas recriminaciones y á tales ó cuales bofetadas que mútuamente se propinaron los dos bandos; pero despues tomó el asunto carácter más serio, lanzándose unos á otros gruesas piedras que arrancaban de una pared contigua, con lo cual resultaron varios heridos; pero sobre todo lo fué de mucha gravedad el joven D. Ciriaco Villagran, que recibió primero una pedrada en el pecho que le hizo caer al suelo, y despues otra en la frente que le rompió el hueso frontal.

Varios médicos acudieron luego en su auxilio, y todos ellos convinieron en que el estado del enfermo era gravísimo.

Los tribunales entienden en el asunto.

El descenso de temperatura que se ha observado durante las noches de estos dos últimos días, es general, y se ha hecho sentir con mayor intensidad en las provincias del Norte. En Santander es tal el fresco que se siente, según noticias que de allí recibimos, que no es posible salir á la calle sin abrigo desde las primeras horas de la noche.

También en San Sebastian se siente gran frío por la noche.

Parece que ha desaparecido de Valladolid una precoz pareja, formada por una niña de doce años y un muchacho de trece, los cuales mantenían relaciones amorosas.

En la República de Santo Domingo reina la mayor tranquilidad, según las últimas noticias. No así en la de Haiti, cuya Asamblea nacional se ha cerrado á consecuencia de disensiones profundas entre diputados y senadores. Tras un combate sostenido durante toda la noche del 26 de Junio, el general Teófilo Parisien ocupó la casa de Gobierno en Cabo Haitiano, pero al fin los rebeldes fueron arrojados de esta ciudad, resultando treinta muertos y heridos y muchos prisioneros en el combate.

El general rebelde hubo de escapar, según rumores, á Montecristo, población asentada en terreno dominicano. A consecuencia de estos desórdenes el disgusto era general y los negocios se hallaban paralizados.

La princesa de Asturias ha remitido, por conducto de las autoridades de Jerez, un magnífico centro de mesa de cristal y bronce esculpido, para que se rife y aplique su producto al sostenimiento de los niños acogidos en el Asilo de la Cartuja de aquella ciudad.

Dice un colega valenciano: «Ayer mañana ocurrió en los corrales de nuestra plaza de Toros un incidente inesperado. Habían llegado por la vía férrea ocho toros de D. Joaquín Pérez de la Mancha, destinados á las próximas corridas, y transportados en los cajones á la plaza, se procedió á soltarlos en el corral grande, donde tienen aguas y pastos abundantes. Salíó primero del cajón Carcelero, buen bicho, de muchas libras, que asombrado arretemetió con, cuando se le puso delante, pero se tranquilizó pronto.

Entonces se soltó á Mantillito, que ciego de cólera, como lo están todos con el viaje, vió el bulto de su compañero y embistió con él, que quiso defenderse, quedando muerto en el acto al primer choque de sus dos poderosas testuzas. Nunca había ocurrido hecho semejante en nuestra plaza, y para remediar la muerte de Carcelero, se telegrafió inmediatamente al Sr. Pérez de la Concha para que, utilizando los trenes-correos, envíe á nuestra plaza el mejor bicho de su ganadería.

El capitán Eads ha proyectado el paso rápido de los buques entre el Pacífico y el Atlántico sin necesidad de abrir el Canal de Panamá.

El proyecto consiste en trasportar los buques, dentro de verdaderas tinajas llenas de agua, desde uno al otro mar por medio de un ferrocarril de una potencia apenas concebible.

El inventor promete realizar las obras en dos años.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 23 DE JULIO DE 1879.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Entrándose en la órden del día, fué aprobado el dictamen de la comision permanente de actas proponiendo la admision al ejercicio del cargo de senador, por hallarse aprobadas las respectivas actas electorales, y en virtud de lo dispuesto por la ley, de los señores don José Güell y Renté, D. Prudencio Echevarría, marqués de O'Gavan, D. José Eugenio Moré, D. Francisco Ponce de Leon y Balsau, D. Vicente Galarza, don José Silverio Jorin, D. Manuel Fernandez de Castro, D. Francisco Lóriga y Taboada y D. José Bueno y Blanco, elegidos respectivamente por la Universidad, Sociedad económica y provincia de la Habana, y por las del Pinar del Rio, Puerto-Principe, Santa Clara y Santiago de Cuba.

También fué aprobado y votado el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley acerca de la aprobacion de suplementos de crédito á los ministerios de la Guerra, Marina, Gobernacion, Fomento y Deuda pública.

Juró y tomó asiento el Sr. Güell y Renté y el Sr. Castro, levantándose la sesion y pasando á reunirse el Senado en sesion secreta para tratar asuntos de gobierno interior.

Telégramas.

LONDRES 23.—El general Wolseley telegrafía, con fecha 8 de Julio, que considera terminada la guerra contra los zulús, creyendo inútil el envío de nuevos refuerzos.

Añade que espera tener una entrevista el dia 16 con Cettywayo, á fin de discutir las condiciones de paz.

BUCHAREST 23.—Las Cámaras rumanas han suspendido sus sesiones por un mes.

LONDRES 23.—Se han recibido nuevos detalles referentes á la derrota de los zulús.

La caballeria inglesa fué la que decidió la victoria.

El ejército inglés se componia de 4.000 europeos, 1.100 indígenas y ocho piezas de artilleria.

Los zulús reunian unos 20.000 hombres.

Los ingleses, despues de incendiar á Ulundi, se apoderaron de todos los campamentos enemigos.

Las pérdidas de los zulús se calculan en 1.000 hombres.

Los ingleses solo tuvieron 10 muertos y escaso número de heridos.

VERSALLES 23.—Cámara de los Diputados.—Se aprueban varios artículos del presupuesto de Hacienda.

PARIS 23.—La legacion de Chile en esta capital desmiente la victoria de los peruanos en Callama.

Asegura que despues del combate de Iquique no ha habido ningun otro encuentro.

BRUSELAS 23.—La Cámara aprueba el proyecto de conversion de la renta del 4 1/2 por 100 en 4 por 100.

LONDRES 23.—Las últimas noticias oficiales que el Gobierno inglés ha recibido del Cabo de Buena Esperanza, alcanzan la fecha del 6 de este mes.

Segun ellas, el rey de los zulús, Cettywayo, declaró terminantemente que se negaba á aceptar las condiciones propuestas por Inglaterra para concertar la paz.

En vista de esto, el general inglés dispuso un movimiento de avance de las tropas británicas.

Cettywayo mandó cargar contra los ingleses, empuñándose una sangrienta lucha, en la cual fueron los zulús completamente derrotados con enormes pérdidas.

Las tropas inglesas continuaron avanzando hasta Ulundi, donde se había refugiado Cettywayo, que salió huyendo precipitadamente.

Delante de Ulundi riñóse otra batalla, consiguiendo los ingleses apoderarse de la plaza que estaba

mandada por Cettywayo en persona, y destruyéndola casi por completo, continuaron su marcha hácia el interior del campamento enemigo.

También confirman estas noticias oficiales que muchos de los mejores jefes y soldados zulús se han presentado al general Chelensford, sometiéndose á Inglaterra.

A la fecha de estas noticias reinaba bastante agitacion y desconfianza entre las tropas enemigas, habiéndoseles impuesto severos castigos para evitar continuasen las deserciones que empezaban de una manera bastante alarmante.

JAMAICA 20.—El presidente de la República de Haiti ha presentado su dimision.

Se elegirá pronto su sucesor.

NUEVA-YORK 23.—Se cuentan muchos combates entre los indios de las fronteras americanas y las tropas de los Estados-Unidos.

PARIS 24.—El viajero portugués Serpa Pinto ha recibido la cruz de la Legion de Honor en premio de sus servicios en favor de la ciencia.

LONDRES 24.—Varios periódicos ingleses felicitan al ejército por la victoria alcanzada en Ulundi, que compensa el desastre de Isandula.

Recomiendan que se trate con generosidad á Cettywayo, quien se ha retirado á 15 millas al Norte de Ulundi.

ATENAS 24.—Los antiguos ministros, Tricoupis y Zaimis, quedan encargados de formar el nuevo Gabinete.

NUEVA-YORK 24.—Un despacho telegráfico de Luisville anuncia que hubo ayer en aquella ciudad varios casos de fiebre amarilla.

En Brooklin y Hobok, en cerca de Nueva-York, hubo tambien varios casos de fiebre en barcos procedentes de las Antillas.

LONDRES 24.—Las últimas noticias que se han recibido aqui de Valparaiso, alcanzan la fecha del 29 de Junio último.

Segun ellas, la flota chilena continuaba el bloqueo de Iquique.

El Huascar seguía en el Callao reparando sus averias.

Los ejércitos reunidos del Perú y de Bolivia, que se componen de unos 20.000 hombres, esperan recibir de un momento á otro armas y municiones.

El ejército chileno se calcula en mas de 12.000 hombres.

A la fecha de estas noticias los periódicos de Valparaiso dirigian ács censuras al Gobierno por la lentitud con que se estaban llevando á cabo las operaciones.

LONDRES 23.—Las últimas noticias de Zuludaud dicen que el ejército inglés tiene en su poder 1.200 zulús prisioneros; que el número de éstos que se han presentado al general Chelensford pasa de ciento, y que continúan llegando nuevos zulús en demanda de sumision á Inglaterra.

Fabra.

Avisos Oficiales.

SEMANAS.

La Gaceta del 23 anuncia las siguientes:

Las obras de la seccion de la carretera de Concentina á Pego, de la venta de la media legua de Viveros á Linares y de Totana á Mazarron.

Los portazgos de Taracena á Francia, Guadalajara, de Albadalejito á Guadalajara, de Masegón á Sacedon, de Pastrana, de Sigüenza, de Salas, Molina y Pedregal.

Suministro de pan y pienso á las tropas y caballos de Granada.

La Gaceta del 24 anuncia las siguientes:

La construccion de un edificio para direccion general y Administracion central de Correos. También inserta el pliego de condiciones.

Las obras de Cassá á Liagostera. Idem las de la seccion de Zaragoza á Castellon.

Idem de Ibiza á San Juan. Idem de Ventosa á Anguiano; y otras de la provincia de Guadalajara.

Los derechos de arancel de los siguientes portazgos de la provincia de Barcelona: Torre del Baró, Granollers, Alguafreda, La Gleva, San Quirse.

Idem de San Jorge en Castellon de la Plana.

FINANZAS.

La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el dia 26 del corriente, de diez á dos de la tarde: Intereses de efectos públicos en depó-

sito amortizable al 2 por 100 interior, primer semestre de 1879: Bola 11 de sorteo, facturas números 121 á 130 de señalamiento. Idem 12, facturas 111 á 120. Idem 13, facturas 151 á 156. Idem 14, facturas 91 á 100. Idem 15, facturas 71 á 80. Idem 16 y última, facturas números de 31 á 40.

Seccion comercial.

VALLADOLID 21 de Julio.—Todas las noticias de nuestros apreciables correspondientes confirman lo que hemos dicho respecto de la cosecha en Castilla.

Ha empezado á segar el trigo, y repetimos que la cosecha será muy mediana.

La cosecha de centeno es mala, pues con las heladas y frios de Junio sufrió mucho, y la grana no se hizo en las condiciones que requería.

La falta de aguas perjudicó notablemente á las legumbres.

La muestra del viñedo es buena, sin embargo de haber padecido con las heladas tardías.

En el mercado del dia 20 se efectuó en la Plaza Mayor, alcanzaron las semillas los precios siguientes: Cebada nueva á 28 rs. fanega; algarrobos de 24 á 25.

No se presentó cebada vieja ni otra clase de semillas que las que dejamos indicadas.

Los precios de las harinas en esta capital son los siguientes:

Harina de primera á 20 rs. arropa; de segunda á 18'50; de tercera á 16'50.

AVILA 21 de Julio.—El mercado último ha estado regularmente surtido, sobre todo de cebada nueva, que por cierto aparece excesivamente menguada. Aunque en corta cantidad se ha presentado tambien algun trigo, contra lo que viene aconteciendo hace largo tiempo.

Los precios que rigieron en aquel y los que corren en las paneras de la capital, pueden considerarse en general los siguientes:

Trigo de 53 á 55 rs. fanega; centeno de 38 á 40; cebada añeja á 40; cebada nueva de 22 á 28; algarrobos de 24 á 26; garbanzos de 100 á 160.

CANTALAPIEDRA 20 de Julio.—Los precios de granos en este mercado son los siguientes:

Trigo de 54 á 55 rs. las 94 libras; cebada de 26 á 27; algarrobos de 22 á 23.

BURGOS 21 de Julio.—La fresca temperatura de estos días favorece extraordinariamente la granjeon de los trigos, que se está verificando en buenas condiciones, y ya que este año no podemos contar con cantidad, al menos que la calidad sea selecta.

Las noticias que se reciben de todos los puntos productores son muy variadas y llenan de incertidumbre al comercio y fabricacion. Las mas fidedignas recibidas hasta ahora por algunas casas inglesas, del gran centro productor, del que provee hoy el Universo entero, de los Estados Unidos, es que la cosecha próxima no será de rendimientos tan pingües como la del año último, por mas que el Oregon dará un buen contingente y las comarcas que baña el río Missisipi, desde Chicago hasta San Luis y desde Omalia hasta Pittsburg, merced á la fertilidad maravillosa que tienen aquellas regiones privilegiadas y cuyos productos se venden siempre con ventaja en la vieja Inglaterra, con preferencia á ninguna otra procedencia.

El movimiento es tan reducido, que como no sea algun wagon que otro de trigo blanquillo para diferentes consignaciones, está concretado puramente á las necesidades locales.

Ha empezado la siega de las cebadas, y los mercados muy poco concurridos, pagándose en el último á los precios siguientes:

Trigos mochos, blanquillos y rojos, para el comercio y fabricacion, buenas clases, de 53 á 55 rs. fanega; álagas de 52 á 55; cebada de 29 á 34; avena á 24.

Harina de primera á 19 1/2 rs arropa; de segunda á 18 1/2; de tercera á 16 1/2, En cambios pocas operaciones.

CONGRESO.

Sesion del dia 24 de Julio de 1879

Abierta á las tres, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los Sres. Pidal y Mon y Martinez (don Cándido) presentaron exposiciones.

El Sr. FABIE dice que ha visto en *El Imparcial* un telegrama de Lóndres que se refiere á una discusion habida en la Cámara de los Lores de Inglaterra, en la cual el Sr. Presidente de aquel Consejo de Ministros ha hecho algunas manifestaciones, á que no puede darse crédito.

Cree el orador que debe haber algun error en este telegrama, lo cual es muy fácil en esta clase de comunicaciones.

Se dá á entender en este telegrama que el Presidente del Consejo de Ministros de la reina Victoria ha indicado que el Gobierno español tiene contraido ciertos compromisos con el de aquella nacion respecto á la forma en que ha de hacerse la abolicion de la esclavitud en la Isla de Cuba.

Repto que esto ha debido ser mal interpretado por el comunicante del telegrama, ó mal traducido, porque yo creo que ni este Gobierno ni ninguno de los que le han precedido, han podido contraer compromiso alguno con una potencia extranjera, tratándose de asuntos cuya resolucion compete exclusivamente á nuestro Gobierno, porque es del interior.

Conviene, pues, que el Ministerio de clare terminantemente que no hay ni puede haber tratado alguno internacional que nos ligue con ningun Gobierno respecto á cuestiones nuestras interiores.

Yo tuve la gloria de ser el primer diputado de la nacion que en las Cortes de 1864 manifesté la necesidad de ir estudiando la manera de realizar la abolicion de la esclavitud, pero nunca he creído que esta se hiciera inmediata y gradualmente, porque esta forma la he creído siempre perjudicial á la industria y á la manera de ser de la isla.

Pero de todos modos, cualquiera que sea la que se adopte, ha de ser libremente y sin consideracion á compromisos ni á intereses extraños, resuelta por el Gobierno y por las Cortes españolas.

El señor ministro de ULTRAMAR: Indudablemente las manifestaciones hechas en el Parlamento inglés por el Presidente del Consejo de ministros de aquella nacion han debido referirse á leyes anteriores.

Hubo un ministro en España, que fué jefe mio; y se halla hoy retirado de la politica por quebrantos en su salud, el cual manifestó cuál era el propósito del Gobierno de que formaba parte respecto á la abolicion de la esclavitud, y conocidas son tambien las opiniones respecto de este particular de cada uno de los hombres políticos que en diferentes épocas han sido ministros.

A estos antecedentes habrá podido referirse el Presidente del Gabinete inglés; pero yo declaro que no hay tratado alguno ni compromiso de ninguna especie con Inglaterra ni con ninguna otra nacion respecto á las reformas de Cuba, que el Gobierno presentará á la deliberacion de las Cortes segun crea conveniente á los intereses de la isla y de toda España.

El Sr. LONGORIA presentó una exposicion.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE reprodujo las noticias que ayer dirigió á los señores ministros de Fomento y de la Guerra respectivamente, que no se encontraban en el banco azul.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Efectivamente, desde el 25 de Junio último está suspendido el pago de alcances de los licenciados de Cuba.

A comprenderá el Sr. Salamanca que los créditos que por este concepto se adeudan ascienden á 75 millones de pesos entre material y personal, y descontando de aquella suma 45 á 50 millones que importa el material, lo demás es en aquel concepto.

Los muertos é inútiles procedentes de la guerra ascienden á 140 ó 130.000 hombres, y ya ve que la suma que arrojan sus créditos, aunque no sea mas que á 2.000 rs. cada uno, es muy respetable, y que el Tesoro de la isla de Cuba no alcanza para pagarla inmediatamente.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 23.	Del 24.
Renta perp. 3 por 100..	15'35	15'39
Idem fin de mes.....	15'30	15'30
Idem fin del próximo..	15'40	15'40
Pequeños.....	15'35	15'25
Renta perp. exterior...	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 1/2%...	36'70	36'60
Pequeños.....	36'65	40'00
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	94'10	93'90
Idem segunda emision...	94'05	94'00
Id. cantidades pequeñ.	93'85	00'00
Resg. Caja Depósitos...	93'85	00'00
Cédulas del B. H.—7 1/2%	00'00	00'00
Idem id. 6 1/2%.....	97'75	97'75
Oblig. del Banco y T.º	98'80	00'00
Idem en pequeñas....	98'80	98'80
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	97'00	97'00
Idem id. en pequeñas..	97'00	97'00
Obras públicas 1858...	48'00	00'00
Perros-carreteros de 2.000 reales 1.º Julio de '74.	31'10	31'00
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	31'10	30'90
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	279'00	282'00
Lóndres, 30 días fecha..	47'55	47'50
Paris, 8 días vista...	4'98	4'97

Resumen de cotizaciones de los valores públicos.

Carpas de cinco rendimientos. 1.º de Enero de 1874 á 1877, 58'50.—Id. segunda serie 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior consolidado, 29 de Junio de 1873 á Enero de 1874, 64'50.—Id. corriente, 31 de Diciembre de 1874 á 31. 1875, á 00'00.—Idem anterior, 30 de Junio de 1877, 59'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1877, 31'10.—Id. 31 de Diciembre de 1875, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resumen de la séptima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 00'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpas para la subasta, 0'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1874 á Id. de 1874, 00'00.

Salud a toda devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa burla de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, vómitos, náuseas, eructos, acedias, pituitas, indigestiones, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

PRECIOS DE SUSCRICION. — Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. — Toda inserción en la primera página, excepto las comuni-

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanuart, del duque de Pluskow, la senora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN.

médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48,816. — Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer. — Bona 19 de Julio de 1855. — La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los cólicos, los vómitos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor ROD. WURZER, Miembro de varias Sociedades científicas, Núm. 49,842. — La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos,

espasmos, vientos, náuseas. — Núm. 46,270; Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, soñolera y estreñimientos de 23 años. — Núm. 46,240; El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años. — Núm. 46,218; El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. — Número 18,744; El doctor médico Shodand, de hidropepi, y estreñimiento. — Núm. 49,522. Sr. Balduino del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra 20 rs; 2 libras 34 rs; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carriñera, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-95

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios. — La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Pasatiempo.

Solucion a la charada del Jueves. CAL-DE-RON.

OTRA. Mi primera fué la patria de algunos ilustres hombres cuyos simpáticos nombres aplaude la humanidad. En los juegos, caza y combates segunda y primera usamos y por el todo viajamos por gusto ó necesidad.

A. M.

Fritura republicana. Se cocen por separado sesos, alcachofas, menudillos de gallina, criadillas, manos y lengua de certero, y se pone a freír todo junto con manteca y sal. Se deslie en cantidad bastante de agua, harina buena, de suerte que quede como caldo, y se añade al frito cuando ya ha hervido un rato; se aparta del fuego, se deslian dos ó tres yemas de huevo con clavo y pimienta, y se le echan meneándolo bien, y sirviéndolo en seguida.

Almanaque.

Día 28 de Julio	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	4-58 m	7-11 l.
Luna.	12-34 m	00 00 l.

Cuarto creciente a las 10 y 31 mts. m. en Escorpio. — Vientos.

Boletín religioso.

Santos. — Lunes: s. Victor p y eps, mrs, s. Nazario y s. Celso mrs, y s. Inocencio p. y ef — Martes: santa Marta vg. s. Félix p, stos. Simplicio, Faustino y Beatriz mrs, y santa Serafina

Jubileo. — Lunes: en la iglesia de religiosas Capuchinas — Martes: en la iglesia del Rosario y en la de religiosas de S. Antonio.

Cultos. — El solemne novenario que a Maria Santisima de los Remedios, le consagran sus devotos, en su templo de la Merced, dió principio el día 25 del actual a las 4 y media de la tarde, continuando hoy a la misma hora. Todos los dias de novena predicará un misionero apostólico. Todos los dias festivos a las 7 se dirá misa, y a continuación se leerá la novena. Todos los dias de novena, se gana indulgencia plenaria, concedida por el Sumo Pontífice Pio VI

Seccion mercantil.

Aguilas 24. Cebada de 23 a 24. — Azufre de 1.º a 25 rs. quintal. — Idem de 2.º a 23. — Idem de 3.º a 19 — Esparto de 22 a 26 rs. quintal. — Harina de 1.º de 23 a 24 rs. arroba. — Idem de 2.º de 22 a 23 id.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS.

Ultima funcion para hoy por la célebre compañía Eslami. 1.º Sinfonia. 2.º El triunvirato. 3.º Nuevos equilibrios por Mlle. Agustini. 4.º El alambre chino. 5.º Los dos inseparables. 6.º Escena cómica bufa. 7.º Las maravillas de los tres trapezios. 8.º Grandes saltos del leon y la pantera.

Descanso de 10 minutos. Después de una preciosa sinfonia se presentará la celebridad artística europea, Mlle. Agustini, á ejecutar

1.º Gran marcha militar. 2.º El castigo de un esclavo. 3.º La cautiva africana. 4.º El tan aplaudido paso del cazador, ejecutando grandes bailes y difíciles posturas. PRECIOS. — Palcos sin entrada, 20 rs. — Silla con entrada, 5 rs. — Entrada general, 2 rs. — Niños y soldados sin graduacion, 1 real. Las puertas de la plaza se abrirán a las 4 y la funcion dará principio a las 5 en punto.

NOTA. Este programa podrá ser alterado por algun caso imprevisto.

ANUNCIOS.

Nuevo taller de marmolista DE JOSE IRLES; calle de Raiperea, (antes Mulas), núm. 4, Murcia.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de ofrecer á este respetable público cuantos objetos se le pidan de mármol de las fábricas y canteras de Macael, como son: lápidas sepulcrales, blancas y negras de mármol Bélgica de primera clase, mauseinos, escaleras macizas y sencillas, lavabos, baños, pilas bautismales, ídem para agua bendita, aguamamiles, fuentes, jardineras, repisas, pavimentos, chimeneas, fogaderos, morteros, tabletería labrada y sin labrar, y cuanto se quiera concerniente al ramo de marmoleria.

La obra que se le encargue sujeta á medida fija se confeccionará con suma exactitud y premura. Los precios serán muy arreglados como podrán juzgar las personas que le honren con su confianza. 60-1

CREMA-ORIZA DE NINON DE LENCLOS. LEGRAND, PARFUMERIE. Emisieur de plusieurs Cours. RUE S'HONORÉ, PARIS. Esta CREMA suaviza y blanquea el CÚTIS LE CONSERVA SIEMPRE LA TRANSPARENCIA Y FRESQUERA DE LA JUVENTUD Tambien preserva la cara del solsole, manchas rojas y arrugas.

Depósitos en Murcia, en las principales farmacias.

ASMA, TOS, TISIS.

Más de 2,000 asmáticos, tísicos á enfermos del pecho curados con el zumo gras-eterizado del licenciao Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las fiebres lentas, de ores crónicas, viruelas y sarampión.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveteratos que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. — Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, á 16 rs frasco de 75 cápsulas. — Los pedidos á Borrell Hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMPANIA FABRIL

sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA. ESTA CASA VENIO EN 1878

356,432 MÁQUINAS, es decir, 73,620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cueils, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSANZA GRATIS. Se atiende á cualquier que tenga una máquina SINGER: no

13-Plateria.—MURCIA.—Plateria—13. 15-13



INGER

¡GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS

A 10 REALES SEMANALES,

impo: la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañia en condiciones de hacer al público

VENTAJAS INCREIBLES! POR CUALQUIER MÁQUINA

10 REALES SEMANALES.

Pidanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañia Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA

Socio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. La buena aceptación que la mereció durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinion de la *Independencia Médica*, del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Acad mia de Medicina y Cirujia de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores.

Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 46, Barcelona. — En Murcia: Sra. Vanda de Payco é hijo, quincalleria; D. Joaquin Carmona, quincalleria; D.ª Gertrudis Lopez, Principe Alfonso, 4, quincalleria; D. Calixto de Cabas, Plateria, 14, quincalleria; Sres. Blat y Garcia de la Mata, Puzmarina, 2, quincalleria 96-39

LICOR BREA MUNERA. Este estomacal, palomacal, purgante, digestivo, recondicionador, litigal, colico y demás enfermedades de la orina, reumatismo, dolores generales, primer repostador de sangre. NOTA.—El 18 Abril 1876, hallándose en Barcelona Sr. Guixot, de Paris, le fué enviado por la prensa periodica á comensar su licor con el nuestro auto-Asociacion. Barcelona y Paris y se aceptó.—B. FRASCO. Venta en las farmacias y droguerias. Autor. Escudillers, 22, Barcelona. HERNERA HERMANOS.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones en competencia con la litografía.

La Zarpaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre. Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosis, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-97

LOZA, CRISTAL, PORCELANA Y METAL BLANCO garantido.

PLAZA REAL, 48, Llopart é hijos, CALLE COLON, 4. BARCELONA.

Gran surtido de vajillas, cristaleria, cubiertos, cuchilleria, bandejas de las mejores fábricas. Casa especial en artículos para cafés, fondas, restaurants, casinos, etc. Se hacen vajillas con iniciales así como tambien se graban en los servicios de cristal. 1,224-6-6

HIERRO BRAVAIS (HIERRO DIALISADO BRAVAIS) Adaptado en los hospitales. — Recomendado por los médicos. Contra la ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, EXTENUACION, FLORES BLANCAS, etc. El Hierro Bravais Hierro líquido en gotas concentradas es el único exento de todo ácido; no tñe el color, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, calores, ni fatiga el estómago; además, es el único que no empuja jamás los dientes. Es el mas económico de los ferruginos, puesto que un frasco dura un mes. Depósito general en Paris, 13, rue Lafayette, y en todas las Farmacias. Desconfiar de peligrosas imitaciones y exigir la marca de fábrica indicada en este anuncio. Pidiéndolo por carta, franquela, se recibe gratis un interesante folleto sobre la Anemia y su curacion. Venta por mayor, en Madrid, Agencia Franco-España-Portuguesa, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano.

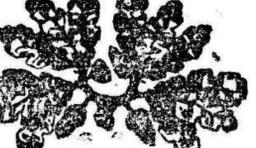
MAGASIN DES DEMOISELLES.

35.º año. PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR ENTREGAS GRANDES EN 8.º Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados, aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, albums de labores, hojas de confecciones, corchete y redcilla, patronos, etc. Por la eleccion de sus artículos y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patronos, ofrece el MAGASIN DES DEMOISELLES á las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro. Las suscripciones se hacen por un año desde 1.º de Enero; ó por seis meses desde 1.º de Julio. Precio para España: Un año, 80 rs. — Seis meses, 40 rs. Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: Edicion del 10, 35 y 28 rs. — Edicion del 25, 35 y 48 rs. Se suscribe en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

EL CRISOL

de centenares de libros, folletos, periódicos, albums, discursos, epistolas y memorias. Gran repertorio de máximas, axiomas, apotegmas, escólios, epigramas, proverbios, adagios, refranes y pensamientos sentenciosos, morales, filosóficos y políticos; escritos ó pronunciados por unos mil autores de todos los siglos y de todos los países. Su precio: encuadernado en rústica, 1 peseta. Idem á la holandesa, 1 y 25 céntimos. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia. IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN. Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103-97



Acete de bellotas

PARA EL CARELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Esta recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. — Por abono, 4. Libros en blanco para contabilidad á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.